Factura: 001-002-000034012

20161701016P03196

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701016P03196

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (16:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALDAZ TOBAR JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704963592	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR ALVARADO RAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800944777	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710471168	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	153.00

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ESCRITURA No. 2016-17-01-16-P03196

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PC & PC SOLUTIONS CIA LTDA

OTORGADA POR:

JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR y

RAUL FERNANDO TOBAR ALVARADO

A FAVOR DE :

PATRICIA ROSALIA JIMBO SANTANA

CUANTÍA: **USD153,00**

DI 3 COPIAS

tqv

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis, ante mí Doctor PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen por una parte como Cedentes los cónyuges **JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR y RAUL FERNANDO TOBAR ALVARADO,** casados entre sí, por sus propios

derechos; y, por otra, en calidad de cesionaria: la señorita **PATRICIA ROSALIA JIMBO SANTANA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias también se agregan a este instrumento.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que libre y voluntariamente a otorgarla procede de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PC & PC SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), contenida en las siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Por una parte la Señora JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro nueve seis tres cinco nueve (guión) dos (**N°** 170496359-2), y el SEÑOR RAUL FERNANDO TOBAR ALVARADO, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve cuatro cuatro siete siete (guión) siete (N ° 180094477-7), por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos del presente contrato se les dominara como LOS CEDENTES, y por otra parte la Señorita PATRICIA ROSALIA JIMBO

SANTANA con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro siete uno uno seis (guión) ocho (Nº 171047116-8), estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en lo posterior y para efectos del presente instrumento de le denominara como la CESIONARIA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes de común y mutuo acuerdo convienen celebrar la presente escritura de Cesión de Participaciones.- **SEGUNDO: ANTECEDENTES.**- A) La empresa PC & PC SOLUTIONS COMPANIA LIMITADA (CIA. LTDA), se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Marco Vela Velasco – Notaría Veintiuno (21) del Cantón Quito, el día veintidós (22) de marzo del dos mil dos (2002), inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el diecisiete de julio del dos mil dos, bajo la RESOLUCION NÚMERO 02.Q.I.J. MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el número dos mil trescientos sesenta y cinco (2365) del Tomo ciento treinta y tres (133) del libro de inscripciones del año dos mil dos (2002).- B) Con fecha quince (15) de Abril de dos mil dieciséis (2016), se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa PC & PC SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA, en la que los socios de manera unánime resolvieron autorizar a la socia **JUDITH ELIZABETH**

ALDAZ TOBAR, por sus propios derechos, realice la Cesión del total de sus participaciones que posee en la empresa.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes que consta en la cláusula anterior del presente instrumento, LOS CEDENTES la señora JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR, y el SEÑOR RAUL FERNANDO TOBAR ALVARADO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, debidamente facultada y autorizada, libre y voluntariamente CEDE N y TRANSFIEREN a favor de la CESIONARIA la totalidad de sus participaciones que tiene en la empresa PC & PC SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA, de la siguiente manera: A favor de la señorita PATRICIA ROSALIA JIMBO SANTANA, ciento cincuenta y tres (153) participaciones que equivalen al treinta y cuatro por ciento (34 %) del capital suscrito y pagado, cesión que se lo hace con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios de acuerdo a lo prescrito en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en la Ley.- **CUARTA:** El Capital Social de la compañía PC & PC SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA, queda integrada de la siguiente manera: CUADRO ACTUAL DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES .....

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia Rosalía Jimbo Santana	306	306	68%

Mónica de Jesús Jimbo Santana	144	144	32%
	450	450	100%

QUINTO: PRECIO.- Las partes contratantes de manera libre y voluntaria fijan como justo precio la presente Cesión de Participaciones en la suma de ciento cincuenta y tres dólares Americanos, suma que la CEDENTE JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR, si declaran haber recibido CIENTO CINCUENTA Y TRES, Dólares Americanos (USD$153,00) dada en total satisfacción, en dinero efectivo y de curso legal, sin que tengan ningún reclamo que efectuar en lo posterior a la CESIONARIA.- **SEXTA: TRANSFERENCIA**.- Por todo lo expuesto los CEDENTES transfieren a perpetuidad a favor de la CESIONARIA, la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía PC & PC SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA, con todos los derechos, deberes y obligaciones constantes en los Estatutos Sociales de la Sociedad y la Ley.- **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION**.- Las partes autorizan a la Abogada LAURA CONSUELO LLORI LLERENA, a fin de que realice todos los trámites pertinentes hasta la completa legalización de la Cesión de Participaciones y se siente la correspondiente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la Ciudad Quito.- **OCTAVA: GASTOS**.- Todos los gastos e impuestos que se originen en la celebración del presente instrumento público de Cesión de

Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión - Telf.: 254 2044

Participaciones, serán de cuenta de la CESIONARIA. **NOVENA: ACEPTACION, DOMICILIO Y JURISDICCIÓN**.- Las partes declaran libre y voluntariamente y expresan su aceptación del contenido ya que está hecha en seguridad de los intereses mutuos de los intervinientes.- Los comparecientes para los efectos legales correspondientes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, en caso de controversia se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito.- Para legalización del presente acto societario, ante Usted Señor Notario, se digne incorporar a la presente escritura como documento habilitantes, Copia Fotostática legalizada del acta de junta General Extraordinaria y Universal de la compañía PC & PC SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA, y el nombramiento del representante legal de la compañía, como la correspondiente aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, Usted señor Notario, se sirva agregar las cláusulas de estilo, necesarias para el perfeccionamiento de este acto jurídico". **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que ha sido elaborada y suscrita por la Abogada Laura Llori Llerena, con Matrícula número diecisiete (guión) dos mil doce (guión) setecientos ochenta y tres (17-2012-783) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y,

leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR
C. C. 1704963592

RAUL FERNANDO TOBAR ALVARADO
C. C. 1860944777

PATRICIA ROSALIA JIMBO SANTANA
C. C. 1710477168

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170476859-2
ALDAZ TOBAR JUDITH ELIZABETH
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
30 NOVIEMBRE 1958
001- 0107 00213 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA***** E833I3222
CASADO RAUL F TOBAR ALVARADO
SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR ALDAZ
MERY TOBAR
QUITO 16/08/2007
16708/2019
REN
Pch 2529776

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0177 1704963592
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALDAZ TOBAR JUDITH ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA PARROQUIA
3 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # -1- fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en total número de hojas me fue exhibido.

Quito a 24 MAYO 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1704963592
Apellidos y nombres:	ALDAZ TOBAR JUDITH ELIZABETH
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS
Fecha de nacimiento:	30/11/1958
Fecha de expedición:	16/08/2007
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	EMPLEADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	RAUL F TOBAR ALVARADO
Fecha de matrimonio:	20/05/1977
Apellidos y nombres de la madre:	MERY TOBAR
Apellidos y nombres del padre:	VICTOR ALDAZ

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	001-0177

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1002150025
Número Único de Verificación (NUV):	820022
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 16
	PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

820022

Fecha Emisión: 24/05/2016 16:17:26
Válido Hasta: 24/05/2016 16:17:26

Codificación QR

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
http://www.registrocivil.gob.ec/

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180094477-7

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR ALVARADO
RAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
TENA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUDITH E
ALDAZ TOBAR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V233314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO ROSALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101

101 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO
1800944777
CÉDULA
TOBAR ALVARADO RAUL FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA
1
ZONA

I.J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la disposición en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # [illegible] hojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a 24 MAYO 2016

[illegible]
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1800944777
Apellidos y nombres:	TOBAR ALVARADO RAUL FERNANDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	NAPO/TENA/TENA
Fecha de nacimiento:	28/05/1951
Fecha de expedición:	23/05/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ALDAZ TOBAR JUDITH E
Fecha de matrimonio:	20/05/1977
Apellidos y nombres de la madre:	ALVARADO ROSALINA
Apellidos y nombres del padre:	TOBAR GERARDO

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMOSEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CANTON QUITO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	101-0291

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1002150025
Número Único de Verificación (NUV):	820061
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 16
	PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

820061

Fecha Emisión: 24/05/2016 16:17:58
Válido Hasta: 24/05/2016 16:17:58

Codificación QR

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
http://www.registrocivil.gob.ec/

ECUATORIANA***** V4444V4444
SOLTERO
SUPERIOR ING.SISTEM.INFORMATI
MANUEL GILBERTO JIMBO
KETY CELESTE SANTANA
QUITO 08/09/2009
08/09/2021
REN 1774453

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171047116-8
JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALIA
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
04 SEPTIEMBRE 1970
001- 0382 00382 F
PICHINCHA/ RUMIÑAHUI
SANGOLQUI 1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
033 - 0219 1710471168
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALIA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE PARROQUIA
1 ZONA
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 24 MAYO 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1710471168
Apellidos y nombres:	JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALIA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
Fecha de nacimiento:	04/09/1970
Fecha de expedición:	15/02/2013
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ING.SISTEM.INFORMATI
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	SANTANA MACIAS KETTY CELESTE
Apellidos y nombres del padre:	JIMBO MANUEL GILBERTO

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIA DECIMOSEPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CANTON QUITO

Información referencial de discapacidad

Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	033-0219

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1002150025
Número Único de Verificación (NUV):	819923
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 16
	PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

819923

Fecha Emisión: 24/05/2016 16:15:52
Válido Hasta: 24/05/2016 16:15:52

Codificación QR

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
http://www.registrocivil.gob.ec/

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Je hace bien al pc

NUMERO RUC:	**1791851250001**
RAZON SOCIAL:	**PC & PC SOLUTIONS CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	PC & PC SOLUTIONS
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALIA
CONTADOR:	ALDAS TOBAR RUTH MARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/07/2002	**FEC. CONSTITUCION:**	17/07/2002
FEC. INSCRIPCION:	10/10/2002	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	30/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA MARISCAL Calle: JORGE WASHINGTON Número: E2-04 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: CLUB CASA GRANDE Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: JUNTO AL AUTOMOVIL INTERAMERICANO Telefono Trabajo: 022509493 Telefono Trabajo: 022236536

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... 1 ... fojas útiles

Quito a, 24 MAYO 2016

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC21119
30 SET. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSA170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/09/2010

SRi.gov.ec

ACTA NRO. 148
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PC & PC SOLUTIONS Cia. Ltda."

1.- Instalación de la Junta

En la ciudad de Quito a los 15 días de abril del 2016, siendo las 15h19 minutos, se instala la Junta de socios; secretaría verifica la asistencia de los socios, una vez verificado que no falta ninguno de ellos, la Junta es legalmente instalada.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día

A continuación se procede a dar lectura al orden del día; en el cual se va a tratar como único punto la venta de participaciones por parte de la Sra. Judith Aldaz Tobar. El orden del día es aprobado por los socios.

3.- Cesión de Participaciones

Se da lectura a las Participaciones:

SOCIOS	*CAPITAL*	*PARTICIPACIONES*	*PORCENTAJE*
PATRICIA ROSALIA JIMBO SANTANA	153	153	34%
ALDAZ TOBAR JUDITH ELIZABETH	153	153	34%
MONICA DE JESUS JIMBO SANTANA	144	144	32%
TOTAL	**450**	**450**	**100%**

La Sra. Judith Aldaz Tobar propone el traspaso de sus 153 participaciones correspondientes al 34%, la Ing. Patricia Jimbo Santana indica que ella está en disposición de aceptarlas por la deuda que la Sra. Judith Aldaz tiene con la Ing. Patricia Jimbo Santana, la Ing. Mónica Jimbo Santana indica que no hay inconveniente que ella está de acuerdo.

4.- Cuadro actual de integración de Capital

La Ing. Patricia Jimbo Santana indica que la integración del Capital Social luego del traspaso estaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PATRICIA ROSALIA JIMBO SANTANA	306	306	68%
MONICA DE JESUS JIMBO SANTANA	144	144	32%
TOTAL	**450**	**450**	**100%**

5.- Clausura

Siendo las 16h30 minutos se da por clausurada la Junta de socios de Pc & Pc Solutions.

Ing. Mónica de Jesús Jimbo Santana
Socia

Ing. Patricia Rosalia Jimbo Santana
Socia

Sra. Judith Elizabeth AldazTobar
Socia

Sra. Ketty Celeste Santana Macias
Secretaria

36976

Quito, 20 de junio del 2014

Señorita Ingeniera
Patricia Rosalía Jimbo Santana
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General de Socios de la Compañía **PC & PC SOLUTIONS CIA. LTDA**, en la sesión realizada el 19 de junio del año en curso, resolvió reelegir a usted como Gerente General de nuestra Compañía. El desempeño de su cargo como Gerente General será el de DOS AÑOS, según lo determina el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto de nuestra Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según los estatutos, la ejerce el Gerente General de la Compañía.

La compañía **PC & PC SOLUTIONS CIA. LTDA**. Fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, con fecha 22 de marzo de 2002, además de ser debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día 17 de julio del 2002, bajo el número 2365. Tomo 133.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo.

Muy atentamente,

Sr. René Marcelo Aldaz Tobar
CC. # 1704735362
Presidente

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #...1... fojas útiles

Quito a, 2 4 NOV 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Acepto las funciones de Gerente General de la Compañía PC & PC SOLUTIONS CIA. LTDA.

Quito, 20 de junio del 2014

Ing. Patricia Rosalía Jimbo Santana (Mba)
CC # 171047116-8

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36976

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8482
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2014
FECHA ACEPTACION:	20/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PC & PC SOLUTIONS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710471168	JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2365 DEL 17/07/2002 NOT VIGESIMO PRIMERO DEL 22/03/2002 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a, 2 [illegible] 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Se otor-

Nº 0658686

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

gó ante mí y en fe de ello confiero en diez (10) fojas útiles, esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JUDITH ELIZABETH ALDAZ TOBAR y RAUL FERNANDO TOBAR ALVARADO**, a favor de **PATRICIA ROSALÍA JIMBO SANTANA,** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
DR. PABLO A. VÁSQUEZ
NOTARIO DÉCIMO SEXTO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

20161701021O00658

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía PC & PC SOLUTION CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 22 de marzo del 2002.- Quito, primero de junio del dos mil dieciséis.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672, 2460668

Factura: 002-003-000018982

20161701021O00658

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701021O00658

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2016, (8:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03196

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PC&PCSOLUTIONS CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791851250001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA PC &PC SOLITONS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35996

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	510
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PC & PC SOLUTIONS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 153 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2365 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA: RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL